



Nexus Global Solutions

CREDITO Y COBRANZA

Si ya eres CLIENTE de NGS y estás interesado en realizar compras a crédito, solo debes llenar la Solicitud de Crédito y hacerle llegar la siguiente documentación a tu Representante de Ventas para iniciar el trámite.

| DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE CRÉDITO |  |  |
|--|---|---|
| | PERSONA FÍSICA | PERSONA MORAL |
| COPIA DE INSCRIPCIÓN ANTE LA SHCP. | ✓ | ✓ |
| CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. | ✓ | ✓ |
| COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO. | | ✓ |
| IDENTIFICACIÓN. (ANEXAR). | ✓ | |
| IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL. (ANEXAR). | | ✓ |
| IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, ETC.). | ✓ | ✓ |
| ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS. (CARATULA DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES). | ✓ | ✓ |
| ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES (FIRMADOS POR LA PERSONA FÍSICA Y LLENADOS DE ACUERDO AL FORMATO ADJUNTO). | ✓ | |
| ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES (FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LLENADOS DE ACUERDO AL FORMATO ADJUNTO). | | ✓ |

Aviso de confidencialidad

La información requerida es solamente para efectos internos por lo tanto es estrictamente confidencial y no será divulgada a externos.

Tiempo de respuesta

20 días hábiles, una vez integrada toda la información al Departamento de Crédito.

NOTAS IMPORTANTES

- La papelería mencionada es indispensable para el otorgamiento del crédito.
- Los gastos de cobranza morosa legal serán pagados en su totalidad por el cliente.
- Las primeras TRES compras serán de riguroso contado y por un monto mínimo de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) para usuarios finales y de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) para distribuidores, las siguientes compras seguirán siendo de riguroso contado hasta la liberación de la línea de crédito.
- Las Compras mínimas deben ser de 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 MN), sin IVA.



Nexus Global Solutions

Higiene y Seguridad Industrial

POLÍTICAS COMERCIALES

GENERALIDADES

1. El descuento por pronto pago se aplicará a los clientes que se les autorice la línea de crédito.
2. Un saldo vencido, causará un interés diario del 0.25% sobre saldos insolutos.
3. Las devoluciones procederán únicamente bajo las siguientes condiciones:
 - a. Solamente se aceptarán devoluciones por defecto de producto.
 - b. Las devoluciones injustificadas causarán un 15% de cargo sobre el valor de la mercancía, más IVA.
 - c. Antes de enviar cualquier devolución, el cliente debe solicitar autorización, y sujetarse a la política de Devoluciones.
4. Un pago con cheque se considera efectivamente realizado hasta que se refleje en nuestra cuenta bancaria como acreditado, en caso de cheque devuelto causara un cargo al cliente del 20% del valor del mismo de acuerdo con el artículo 193 de la ley general de títulos y operaciones de crédito, además de cualquier gasto en que se incurra para el cobro del monto devuelto, lo anterior se llevará a cabo de acuerdo al criterio del departamento de Crédito y Cobranza.
5. En cuanto al seguro de la mercancía (Embarques foráneos) este será de un 1.0% del valor de la misma, antes de impuestos y será cubierto por el cliente independientemente de que pague el flete. Este cargo se cobrará dentro de la misma factura con el concepto de seguro de envío.
6. El flete foráneo será cubierto por siempre y cuando el importe de la factura exceda de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA, excepto productos voluminosos o pesados.

Atentamente:

NGS, Nexus Global Solutions SA de CV

DIRECCION GENERAL.

División – Higiene y Seguridad Industrial